



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 248/2011.

Demandante/s: Beatriz Perdiguero Sanz.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

Demandado/s: Alejandro Tobes, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 248/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Beatriz Perdiguero Sanz contra la empresa Alejandro Tobes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto denegando ejecución por encontrarse la empresa demandada en concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Denegar la ejecución interesada por doña Beatriz Perdiguero Sanz frente a la empresa Alejandro Tobes, S.L., en reclamación de 8.236,5 euros de principal, ello por los hechos y fundamentos expuestos en esta resolución.

Archivar los autos, una vez sea firme la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. (Artículos 184 y 185 L.P.L.).

Así lo acuerda y firma S.S.^a . Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación a Alejandro Tobes, S.L., mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Burgos, a 6 de octubre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)